

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36760 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza.

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 259/18-F2, se ha dictado Auto de fecha 2 de julio de 2018, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil HUDSON ENTERPRISES, S.L., en liquidación, CIF B-86486164, con domicilio social en calle Cuatro de Agosto, n.º 7, 5.º C, 50003 de Zaragoza, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 3965, folio 9, hoja Z-54708, inscripción 1.^a

Segundo.- En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero.- Se ha acordado la extinción de la mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 2 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180045390-1